

ENDESA, S.A.

Madrid, 16 de noviembre de 2005

ENDESA, S.A. ha comunicado a esta CNMV el anuncio del dividendo a cuenta para el ejercicio 2005, en el que menciona: “Igualmente, el importe del dividendo a cuenta acordado se basa en los resultados de ENDESA, S.A. cerrados al 30 de septiembre de 2005, que no incluyen la plusvalía generada en la operación de venta de Auna formalizada el pasado 8 de noviembre de 2005. El dividendo correspondiente a dicha plusvalía se acordará una vez la misma esté recogida en los resultados de ENDESA, S.A.”.

Por otra parte, en la página 38 de la presentación que ha remitido ENDESA, S.A. a esta CNMV, se detalla la distribución de dividendos correspondientes al ejercicio 2005, así como que la política de dividendos está sujeta a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Con objeto de aclarar la información contenida en ambos documentos, se le requiere para que con carácter inmediato, remita a esta Comisión para su difusión como información relevante, en los términos previstos por los artículos 82, 85 y 89 de la Ley del Mercado de Valores, cuál va a ser con exactitud la política de dividendos de la compañía tanto en relación con los dividendos extraordinarios como con los ordinarios y la estimación de los mismos.